**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

**1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00005048P. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00004925T. INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES. LOTE I Y II".**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del inicio de expediente para la licitación y posterior adjudicación del contrato de la obra "INTERVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES. LOTE I Y II", y en cumplimiento con el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ordena lo siguiente:

- Que por el departamento de Intervención, se informe de la previsión de la aplicación presupuestaria.

- Que por el departamento de Contratación, se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Que por los Técnicos Municipales se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas pertinente, en su caso.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde para realización de cuantas gestiones sean necesarias en el desarrollo de este acuerdo.

**3. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00004992K. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES, VIGILANCIA DE LA SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES".**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación del "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES, VIGILANCIA DE LA SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜimes".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.

2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto y sujeto a Regulación Armonizada.

3. Aprobar el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 221A/2270152 (RC12020000007975) – Contratación servicios de prevención de riesgos laborales

- 221A/1620570 (RC12020000007975) – Contingencias y vigilancia salud del personal.

- 150A/2270155 (RC120200000074976) – Servicio de coordinación seguridad y salud en ejecución obras.

4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

 **4. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00000760A. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DE LA OBRA "REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS ROSAS".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número uno (1) de la obra "REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS ROSAS", con cargo a la aplicación presupuestaria 342P6/6270052, adjudicada a la empresa EQUIPUR CANARIAS, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 22.627,27euros.

**5. AREA DE DESARROLLO LOCAL.**

**NÚMERO: 2019/00009193H. ACUERDO MARCO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL INSERTA PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS O DE FORMACIÓN PROFESIONAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES Y LA FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el borrador del Acuerdo Marco para el Desarrollo del Programa de Formación Dual Inserta para Titulados Universitarios o de Formación Profesional entre el Ayuntamiento de Agüimes y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.

2. Aprobar el gasto en la cantidad de 85.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 920A/4800127, según informe del Interventor municipal de fecha 29 de abril de 2020.

3. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y realización de cuantas gestiones sean necesarias.

**6. OBRAS PARTICULARES.**

**Número: 2020/00006037P. RELATIVO A LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA CON MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS EN AVENIDA POLIZÓN NÚMERO 105 A INSTANCIA DE DON DAVID ESTÉVEZ HERRERA.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, respecto a la licencia de ocupación con mesas y sillas y otros elementos análogos en la Avenida Polizón número 105, a instancia de don David Estévez Herrera, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**7. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006674R. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAS EN EL ESCENARIO DE LA PLAZA DE MONTAÑA DE LOS VÉLEZ".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Valorada de la obra "MEJORAS EN EL ESCENARIO DE LA PLAZA DE MONTAÑA DE LOS VÉLEZ", redactado por la Arquitecta Técnico de este Ayuntamiento, doña Carmen Olmo Galán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 22.722,30 euros (IGIC incluido).

**8. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006641Z. APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ALCALÁ GALIANO - FASE I". LOTE I Y II.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra "MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ALCALÁ GALIANO - FASE I". LOTE I Y II, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, y supervisado por el Ingeniero Municipal, don Ariel Bruno Sánchez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 225.011,70 euros (IGIC incluido), siendo por cada uno de sus lotes como sigue:

LOTE I: OBRA CIVIL Y JARDINERÍA, con un presupuesto total de 96.452,87 euros.

LOTE II: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, con un presupuesto total de 128.558,83 euros.

**9. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2020/00006675W. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN TERRERO DE LUCHA CANARIA DE PLAYA DE ARINAGA.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Valorada de la obra "REPARACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN TERRERO DE LUCHA CANARIA DE PLAYA DE ARINAGA", redactado por el Ingeniero de este Ayuntamiento, don Ariel Bruno Pérez Sánchez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 2.963,90 euros (IGIC incluido).

**10. ASESORIA JURIDICA.**

**NÚMERO: 2019/00016990J. DESISTIR DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 447/2019 QUE SE SIGUE RESPECTO AL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO CONTRA ACUERDO COMPENSACIÓN DE DEUDA CON SUBVENCIÓN FDCAN 2018.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, y en base a ello desistir del Procedimiento Ordinario 447/2019, que se sigue ante el Juzgado Contencioso Administrativo, nº 4 de Las Palmas de GC, respecto al Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra acuerdo de la Consejería de Hacienda del Cabildo de Gran Canaria relativo a la compensación de deudas sobre la cantidad del importe de las subvenciones, intereses de demora y recargo en la ejecución, concedidas para las obras de “Mejora de la Iluminación y red de alumbrado de la zona B de la Fase II del Polígono Industrial de Arinaga” y, para las obras de “Pavimentación asfáltica del viario del sector P-3 Sur de la fase II del Polígono Industrial de Arinaga” y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**11. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00004620E. CERTIFICACIÓN NÚMERO SIETE DEL LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número siete (7) del LOTE Nº V: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 29.322,56 euros.

**12. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00015341C. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DEL LOTE Nº VI: INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número tres (3) del LOTE Nº VI: INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, el Arquitecto, don Luis J. Castellano Bolaños y el Arquitecto Técnico, don Francisco S. Estévez Rivero, facultativos de este Ayuntamiento que comprenden la Dirección de dicha obra, por importe de 17.043,10 euros.

**13. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00001706R. ESTIMAR DESFAVORABLE LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEL LOTE 1. PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CIERRE Y EVALUACIÓN DEL CONTRATO "FESTIVAL DEL SUR: ENCUENTRO TEATRAL 3 CONTINENTES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, en base al informe técnico, que estima DESFAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa UNAHORAMENOS PRODUCCIONES, SL, con CIF: \*\*\*\*9863\*, en concepto de garantía definitiva al LOTE 1. Planificación, programación, organización, desarrollo, cierre y evaluación del Festival del Sur del contrato “FESTIVAL DEL SUR: ENCUENTRO TEATRAL 3 CONTINENTES”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**14. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00005757G. RELATIVO A LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta relativo a la continuidad del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS", por parte de la empresa contratista, Servicios Auxiliares en Mantenimientos y Limpieza (SAMYL), SL, hasta tanto se adjudique la nueva licitación o como plazo máximo tres meses, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**15. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00006146W. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta y en base a ello la prórroga del contrato del “SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**16. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00005346F. RELATIVO A LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y SIMILARES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta relativo a la continuidad del contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y SIMILARES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES", por parte de la empresa contratista, EICOH EXPLOTACIONES SLU, hasta tanto se adjudique la nueva licitación o como plazo máximo tres meses, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**17. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2018/00001111Z. CERTIFICACIÓN FINAL DEL LOTE Nº II: ALBAÑILERÍA Y OTROS DE LA OBRA "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL".**

Una vez suscrita el Acta de Recepción de la obra de referencia con fecha 12 de junio de 2020, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación FINAL de la del LOTE Nº II: ALBAÑILERÍA Y OTROS de la obra "MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL - FASE FINAL", con cargo a la aplicación presupuestaria 4312M/6220050, adjudicada a la empresa MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 154.602,66euros.